

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 30/09/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 157 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2016-091
2017-114
2017-161
2018-369
2019-240
2021-172
2021-258
2021-275
2021-277
2021-307
2021-338

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d027d7dba82e07ef5ba29f6aef90c31bd6ce620f12849e85302ff5ec3850390d

Documento generado en 29/09/2021 04:39:41 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**